I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *887* año *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Mariana Moreno Pacheco*
3. C.C o Nit	43.148904

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	10/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.142.867
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *43.142.867*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$ 3.934.000
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$ 3.934.000
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$ 3.934.000
Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$ 3.934.000
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$ 3.934.000
Pago No 6.	$ 3.934.000	Pago No 12.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 41.438.134*
11. Saldo a Pagar	$ 1.704.733
12. Valor Total Pagado	*$ 43.142.867*
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
ACTIVIDAD NO 1. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN A LOS POSTULADOS A LA LEY 975 DE 2005, PRIVADOS DE SU LIBERTAD Y GENERAR INFORMES DE TIPOS PREVENTIVO Y/O INFORMATIVO.	Durante el periodo de ejecución del contrato en enero y febrero de 2019 atendieron dos PPR-E en la etapa de transición, DANIS DANIEL SIERRA MARTINEZ y ELDA NELLYS MOSQUERA GARCIA, en la Brigada 17 de Carepa Antioquia, donde pagaban la pena física, estipulada en la ley 975 de 2005. Con ellos se diligenciaron los formatos de caracterización; ABT y diarios de campo, con dichos instrumentos se recogió información sobre el estado físico y mental de los participantes, así como sus expectativas y su situación de seguridad, los participantes no aportaron información sobre su red de apoyo, y manifestaron que si bien corrían peligro, solo autorizaban para que se le informara a las fuerzas militares sobre su situación, esto era con el fin de obtener acompañamiento de la Brigada para trasladarse hasta el aeropuerto donde viajarían en avión hasta su destino, del cual tampoco hablaron ni quisieron reportar. Los participantes quedaron en libertad en enero y febrero respectivamente, después de su salida se hizo seguimiento a través de llamadas telefónicas a la vez que se les reiteró la importancia de presentarse en el grupo territorial del lugar al que llegaran.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ACTIVIDAD NO 2. PROMOVER EL ACCESO A LOS BENEFICIOS DEL PERIODO DE ESTABILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL MEDIANTE LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA POBLACIÓN ASIGNADA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	De las 22 PPR-E asignadas se atendieron 9 en etapa de estabilización, con ellas se realizaron actividades propias de esta etapa, como son, la orientación y acompañamiento para la afiliación al sistema de salud, lo cual consistía en entregar una certificación a la PPR-E para que se acercara a la secretaria de salud de los respectivos municipios de residencia, para que les autorizaran una afiliación oficiosa, esto es, de forma inmediata sin tener que esperar el censo municipal, cuando esta gestión no era posible se solicitó apoyo con el profesional en salud, este fue el caso de las PPR-E Javier Antonio Hoyos; Emilton Julio Y Juan de Jesús Lagares, quienes finalmente se encuentran afiliados; las caracterizaciones, son otra actividad que se realiza durante la elaboración del plan de trabajo, donde se aprovechan las asesorías individuales para conocer a los participantes, sus dinámicas familiares, sus propósitos, su forma de pensar, evaluar y afrontar las situaciones, se recoge información sobre la actividad laboral, las habilidades y las debilidades y con esta información, se acompaña en el proceso de reintegración especial y se defininen los acuerdos para el plan de trabajo; aplicación de instrumentos de habitabilidad, empleabilidad, línea de base y EMP, para la aplicación de los instrumentos, se dispone de un espacio adecuado tranquilo y privado, se explica a las PPR-E sobre la utilidad y la importancia de aplicar los instrumentos y cuando se requiere se firma un consentimiento informado como es el caso del EMP, durante este año se aplicaron 21 EMP; también se hace, orientación y apoyo en la vinculación a formación académica y para el trabajo, esto es a través de la motivación y la identificación de habilidades, necesidades académicas y preferencias, las PPR-E Javier Antonio Hoyos; Luis Antonio Córdoba; Dairon Mendoza; Dionisio Norbey Puerta y Jorge Enrique Julio; realización formación para el trabajo en cursos de Operador portuario, Estrategias para el desarrollo empresarial, y labores del banano. Finalmente se realizan las actividades propias de la ruta de atención especial, descritas en la actividad 13. A diciembre del presente año, se cuenta con una PPR-E en periodo de estabilización, con quien recientemente se firmó el plan de trabajo y avanza en la construcción del vínculo colaborativo, es decir, se genera el dialogo y se avanza

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	poco a poco en la recolección de información, intentando no ser intrusiva e ir generando confianza.
ACTIVIDAD NO 3. PROPENDER POR LA VINCULACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD EN SALUD – SGSSS EN LA POBLACIÓN ASIGNADA, SU NÚCLEO FAMILIAR, DESARROLLANDO LAS ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD PERTINENTES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.	Las atenciones realizadas durante el año 2019 para el cumplimiento de esta obligación, estuvieron enfocadas en el acompañamiento y orientación a las PPR-E para la afiliación y permanencia al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como en la realización de actividades propias de la ruta de reintegración especial que contempla reflexiones y acciones que garantizan la salud y el acceso a servicios médicos. Uno de los logros obtenidos fue la postulación y elección, en el mes de mayo, de la PPR-R Rafael Emilio Garcia en el componente específico, por tratarse de una persona adulta mayor, con lo que mejoran sus ingresos y su calidad de vida.
ACTIVIDAD NO 4 FORMULAR Y CONCERTAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO CON LAS PERSONAS OBJETO DE ATENCIÓN QUE LE SEAN ASIGNADAS, CON FUNDAMENTO EN SUS CARACTERÍSTICAS, SU GRUPO FAMILIAR, EL ENTORNO COMUNITARIO Y LAS DINÁMICAS SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES DEL TERRITORIO, ENFOCADAS A LA PARTICIPACIÓN ASERTIVA EN ESPACIOS DE RECONCILIACIÓN EN EL MARCO DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y/O MEDIDAS DE SATISFACCIÓN.	Durante el periodo de ejecución del contrato en el 2019 se dio cumplimiento a esta obligación con la evaluación constante de las metas y planes de trabajo, así como, con la elaboración de nuevos planes de trabajo, de manera que las PPR-E contaban con las actividades propias de la ruta de reintegración especial de justicia y paz, de manera oportuna. A diciembre de 2019 de las 22 PPR-E asignadas 21 cuentan con planes de trabajo en ejecución y uno de ellos se encuentra inactivo por causal sobreviniente, por lo que su plan de trabajo se encuentra evaluado y a la espera de que se resuelva su situación jurídica. Es importante anotar que las PPR-E Pedro Palomo Fernández; Juan de Jesús Lagares; Heber Manuel Izquierdo; Diego Hinestroza; Jairo Oquendo; José Alirio Castañeda; Luis Antonio Córdoba y Victor de Jesús Sepúlveda, terminaron las actividades correspondientes al plan de trabajo actual, por lo que en enero se estarán realizando las acciones de evaluación y caracterización para un nuevo plan de trabajo.
ACTIVIDAD NO 5 CARACTERIZAR Y ACOMPAÑAR A LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS EN LA DIMENSIÓN FAMILIAR ASOCIADOS AL PLAN DE TRABAJO.	Durante el tiempo de ejecución del presente contrato se realizaron visitas domiciliarias, censos de familia y verificación de grupos familiares, como logros se resalta el acercamiento que ha generado con las familias, especialmente con las conyugues de la mayoría de los participantes, o en su defecto, los diálogos y conversaciones sobre su familia, las PPR-E han demostrado mayor confianza para comentar situaciones familiares y de pareja, a la fecha, solo la PPR-E Levi Martínez ha manifestado su disentimiento para las visitas domiciliarias o para tratar temas que involucren a la familia.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

ACTIVIDAD NO 6 PROMOVER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ASIGNADA, A PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, Y LA VINCULACIÓN A ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y REFUERZO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL SEGÚN LO DEFINIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron acciones encaminadas a la motivación constante de las PPR-E para que realizar acciones de formación académica y para el trabajo, a diciembre del año en curso tres PPR-E (Luis Córdoba; Víctor Sepúlveda y Heber Manuel Izquierdo), se encuentran vinculados a FA en octavo grado, ciclo 3 y 4 respectivamente, la PPR-E Alirio Castañeda, validó el bachillerato y está próximo a graduarse y la PPR-E Dairon Mendoza; Dinisio Norbey Puerta y Javier Hoyos, realizan formación para el trabajo. Por otra parte, se ha cumplido con la entrega de planillas de asistencia al área de digitación para el registro de las mismas y cumplimiento del aporte económico por realizar procesos formativos.
ACTIVIDAD NO 7 DESARROLLAR ACCIONES QUE CONLLEVEN AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ASIGNADA Y SU GRUPO FAMILIAR, A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS SOSTENIBLES EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, ACORDE CON SUS POTENCIALIDADES, SU CONTEXTO ECONÓMICO Y LA NORMATIVA VIGENTE.	De las 22 personas asignadas, 5 laboran de manera formal, en fincas bananeras y una empresa de vigilancia; 3 laboran de manera no formal, en oficios varios y 10 de manera independiente, con actividades tales como siembra y cosecha de productos agrícolas en parcelas, comercialización de productos, subastas de ganado; restaurante; y cuidado de gallos de pelea. Dos de ellos son adultos mayores, por lo tanto, no laboran; uno está detenido, siendo investigado por causal sobreviviente y Norbey Rodriguez Valdelamar, continua en la búsqueda de oportunidades
ACTIVIDAD NO 8 PROMOVER Y FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN QUE LE SEA ASIGNADA Y SU GRUPO FAMILIAR A LOS DIFERENTES SERVICIOS OFERTADOS POR LA ARN, ENTIDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PRIVADAS, ACADEMIA, TERCER SECTOR Y OTROS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD, QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE TRABAJO CORRESPONDIENTES.	Durante la ejecución del contrato se realizaron acciones para facilitar el acceso de las PPR-E a distintos servicios de la ARN y otras entidades, esto fue, a través de gestiones, solicitudes y acompañamiento, como el acompañamiento a distintas solicitudes con el SENA y la participación de espacios de reparación y reconciliación con la Fundación Forjando Futuros, en uno de estos espacios la PPR-E Dairon Mendoza compartió su historia de vida e hizo llamados a la unión interinstitucional en favor de la prevención del reclutamiento a menores, esto fue en un programa de radio llamado "la Cura es la Consciencia", sin embargo, el mayor logro con relación a esta obligación, fue la articulación con la Unidad de Atención Integral a las Víctimas del conflicto, para la reparación y la reconciliación, producto de esta gestión, se elaboró una propuesta que busca generar acciones de reconciliación a partir de la reparación y sanación individual y grupal de los excombatientes, la propuesta avanzó hasta la construcción de una estrategias de financiación y elaboración de guías metodológicas. Por otra parte, se hizo un primer encuentro

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con las PPR-E donde se sensibiliza e invita a participar de esta propuesta, con excelente acogida por parte de los interesados.
ACTIVIDAD NO 9 PARTICIPAR EN ACCIONES DE ARTICULACIÓN DE LA ENTIDAD CON LAS DIFERENTES REDES SOCIALES E INSTITUCIONALES PRESENTES EN EL TERRITORIO PARA DINAMIZAR LA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE LA ENTIDAD CONFORME A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO Y UTILIZACIÓN DE NNAJ, CONVIVENCIA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN.	Durante el año 2019, periodo de ejecución del presente contrato se realizaron acciones que dan cuenta del cumplimiento de esta obligación, entre ellas la elaboración de una propuesta de reconciliación para ser ejecutada en un trabajo interinstitucional con entidades que persiguen el mismo fin, dicha propuesta tiene como objetivo el desarrollo de acciones reconciliación, con previa preparación de las PPR- E a nivel individual y grupal; por otra parte, un logro significativo fue la participación de la iniciativa Re-conectando, de Dairon Mendoza, un laboratorio de cuatro noches y cinco días, que ofrece experiencias transformadoras y que se viene realizando por todo el país en apoyo a la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, como resultado de este proceso Dairo Mendoza, fue elegido para hacer parte del equipo de facilitadores y en adelante apoyará en la implementación de los laboratorios en otras partes del país, el primer laboratorio del que participó como facilitador se llevó a cabo en Buenaventura en noviembre del año en curso, la PPR-E se muestra motivado y con el deseo de apoyar las acciones propias de la ARN, enfocadas a la reconciliación y las garantías de no repetición.
ACTIVIDAD NO 10 REALIZAR EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA, EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN SEGÚN LO DEFINIDO EN LAS RESOLUCIONES 0754 DE 2014, 1356 DE 2016, 1724 DE 2014 Y 1962 DE 2018, ASÍ COMO PERSONAS DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN COHERENCIA CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS, SEGÚN LAS NECESIDADES Y EL CONTEXTO REGIONAL.	Durante el periodo de ejecución del contrato no ha sido asignada la atención a las personas en proceso de reintegración según lo definido en las resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación.
ACTIVIDAD NO 11 CULMINAR O TERMINAR LOS BENEFICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FORMACIÓN ACADÉMICA, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1724 DE 2014, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1962 DE 2018 O NORMA QUE LA MODIFIQUE CON LOS FORMATOS	Durante el periodo de ejecución del contrato en el año 2019 no se ha tenido población que estén realizando proceso de Culminación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA ARN.	
ACTIVIDAD NO 12 REGISTRAR OPORTUNAMENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN –SIR, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA POBLACIÓN ASIGNADA, LA ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN EN ACCIONES O ESCENARIOS LOCALES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, LA (RE)CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD DE FORMA OPORTUNA, CONFIABLE, Y VERAZ.	Durante todo el año de ejecución del contrato se hizo uso de la herramienta Sistema de Información para la Reintegración SIR, a través de consultas o ingreso de información, relacionada con asistencias, evaluación de metas, construcción y puesta en ejecución de los de los planes de trabajo, matrículas y asistencias en formación académica y para el trabajo, instrumentos de empleabilidad y habitabilidad, EMP, censos de familia, registro de gestiones con entidades externas, entre otras acciones que facilitan el acompañamiento y seguimiento de las rutas de atención especial. Uno de los logros ha sido el aprendizaje en la utilización de la herramienta, garantizando la atención y gestión oportuna de los servicios a las PPR-E.
ACTIVIDAD NO 13 IMPLEMENTAR LOS ESQUEMAS DE SEGUIMIENTO, REPORTE, EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL, CON BASE EN LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE LA ENTIDAD.	Durante el año de ejecución del presente contrato se llevaron a cabo mes a mes las atenciones de las PPR-E asignadas, para garantizar su atención, en cada encuentro se diligenciaba el formato de programación de actividades psicosociales del próximo encuentro, estas atenciones se hacían en los municipios de residencia de las PPR-E para facilitar el desplazamiento y la asistencia, dentro de las acciones llevadas a cabo en esta obligación están, las caracterizaciones; elaboración de planes de trabajo; realización de las actividades; los seguimientos a las metas, la evaluación de los planes de trabajo; acompañamiento en gestiones de salud, educación e intervención familiar. Solo en octubre una PPR-E no tiene asistencia, debido a que no se presentó a los encuentros ni fue posible la comunicación con él durante todo el mes, la PPR-E manifiesta que esto fue debido a sus obligaciones laborales. Las actividades correspondientes a cada una de las 8 dimensiones, con las cuales se pretenden logros específicos son, en la dimensión personal se busca que las PPR-E logren la resignificación de experiencias pasadas, transformando emociones y pensamientos para la elaboración de plan de vida, se trabajaron los acuerdos JP/PER 1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.2.2 ;1.2.3; 1.3.1; 1,4,1 las PPR-E avanzan en la medida en que logran expresar situaciones pasadas acompañándose de emociones positivas y resilientes, se destacan PPR-E como Dairon Mendoza; Jose Alirio Castañeda; Heber Manuel Izquierdo; Jairo Oquendo, entre otros. En la dimensión productiva, se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	busca el reconocimiento y desarrollo de habilidades para la generación de ingresos, así como el acceso a los servicios financieros, se trabajaron las metas, JP/PRO 2.1.1; 2.1.2; 2.2.1; 2.3.1; 2.3.2 dentro de los logros más significativos se encuentran la vinculación a FPT de las PPR-E Javier Antonio Hoyos; Jorge Julio; Dairon Mendoza; Dionisio Norbey Puerta y Luis Antonio Córdoba. En la dimensión Familiar se busca la identificación de efectos de la pertenencia al GAOML y la prisionización en la familia, la resignificación de las relaciones familiares, la implementación adecuada de pautas de crianza y la construcción de un plan de vida familiar, se trabajaron las metas JP/FAM 3.11; 3.2.1; 3.3.1; 3.4.1 y 3.6.1 las PPR-E Juan de Jesús Lagares; Herber Izquierdo; Dionisio Norbey y Bernardo Jesús avanzan significativamente en esta dimensión. En cuanto a la habitabilidad, se busca que las PPR-E comprendan la importancia de mejorar sus condiciones habitacionales y de seguridad, se trabajaron las metas JP/HAB 4.1.1; 4.2.1; 4.3.1: 4.4.1; y 4.5.2 las PPR-E Jairo Oquendo; José Alirio Castañeda avanzan en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad. En la dimensión de salud, se trabajaron las metas JP/SAL 5.2.1; 5.3.1; 5.3.2 y 5.4.1 desde esta dimensión se busca el acceso y permanencia al SGSSS y la puesta en marcha de hábitos de vida saludable, durante la ejecución del contrato se hizo el trámite para que la PPR-E Rafael Emilio Garcia, pasara al componente especifico por ser un adulto mayor, por lo que se requirió de la caracterización detallada y la visita domiciliaria para verificar las condiciones y la necesidad de una atención especial. Desde la dimensión de Educación se busca la valoración de la educación y la vinculación académica de las PPR-E y sus familias, desde acá se evidencia que las PPR-E en su totalidad reconocen la importancia del estudio y acompañan a sus hijos en el proceso educativo, por su parte quienes se encuentran estudiando actualmente son Luis Córdoba; Victor Sepúlveda; Heber Izquierdo; y José Alirio Castañeda, las metas trabajadas son, JP/EDU 6.1.1; 6.2.1; y 6.3.1. Con la dimensión de ciudadanía se busca el reconocimiento de las obligaciones adquiridas en el marco de justicia transicional, así como el reconocimiento del daño y su compromiso con la reconciliación, las PPR-E que se han destacado en esta dimensión son Dairon Mendoza, quien ha participado de espacios de reconciliación, como Re-Conectando, una estrategia para la sanación que adelanta la comisión del esclarecimiento de la verdad, por otra parte las PPR-E

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Darío Velez; Jorge Enrique Julio y Rafael Emilio se destacan por la puntualidad e interés en las actividades, se han trabajado las metas JP/CID, 7.1.1; 7.2.1; 7.2.2; 7.3.2; y 7.4.1; finalmente la dimensión de seguridad busca la prevención de la revictimizacion y la reincidencia así como el conocimiento y uso de protocolos de atención, durante el periodo actual de ejecución del contrato, se presentó un caso de riesgo ante la UNP por parte de la PPR-E Heber Manuel Izquierdo, sin embargo, la PPR-E firmó un disentimiento cuando el personal de la UNP le informó que la situación reportada no obedecía a un riego enmarcado en su pertenencia al GAOML, pese a este disentimeinto la PPR-E quedó satisfecha con la celeridad con que se le atendió, en esta dimensión se trabajaron las metas JP/SEG 8.1.1; 8.1.2; 8.1.3; y 8.1.4 La evaluación de acuerdos y metas, corresponde a otra de las tareas para dar cumplimento a esta obligación, esto se hace periódicamente en las plataformas SIR y ARPA, para registrar los avances de las PPR-E.
ACTIVIDAD NO 14 RENDIR EN FORMA OPORTUNA LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS Y PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE AQUELLOS INFORMES QUE POR SU CONTENIDO Y NATURALEZA ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DEL OBJETO CONTRATADO.	Durante el periodo de ejecución del contrato de cumplió con la entrega de los informes correspondientes, esto fue, mes a mes con el informe final, donde se dada cuenta de manera detallada y precisa sobre los avances y situaciones relevantes del proceso de reintegración especial, de igual forma se cumplió con los informes de Justicia y Paz que eran solicitados periódicamente, un logro significativo en esta obligación fue la elaboraron de 22 informes de Justicia y Paz, en octubre y noviembre, con el propósito de actualizar la información y hacer uso, eficazmente, de la herramienta SIR, donde se encuentra el módulo de "Justicia Transicional" para registrar en los informes los avances en los procesos de reintegración y contra con los informes de manera disponible y oportuna cuando sean solicitados por los magistrados.
ACTIVIDAD NO 15 PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE TRABAJO QUE ESTABLEZCA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES DE LA ARN CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Durante la ejecución del contrato se participó de la reuniones establecidas en el cronograma anual, donde se hacían las revisiones de los avances y se establecian compromisos para garantizar la atención y fidelización de los participantes, de igual forma se socializaban los tableros de control, para identificar el nivel de cumplimento, por otra parte se participó de los espacios convocados, como entrenamientos y reentrenamientos, en la elaboración de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	planes de trabajo; elaboración de informes de justicia y paz; seguridad y salud en el trabajo; finanzas personales; entre otros, así como en la participación de un curso virtual de Lenguaje Claro y de género.
ACTIVIDAD NO 16 TRAMITAR LOS DOCUMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD, PROPENDIENDO POR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS MISMOS.	En el presente año de ejecución del contrato, se evidencia la entrega cada mes de un promedio de 30 folios generados, a gestión documental, se han entregado actas de reunión; planillas de asistencia; planes de trabajo; formatos de programación de actividades; EMP; certificados académicos y demás documentos generados, a la fecha se ha cumplido con la entrega de todos los documentos generados y de interés para el proceso de reintegración especial.
ACTIVIDAD NO 17 DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS DE ACUERDO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	Durante el años 2019, periodo de ejecución del presente contrato, se cumplió con las acciones y actividades que fueron asignadas, como el apoyo con los tiempos de atención como profesional base, el apoyo y participación de jornadas de atención, la propuesta de acciones para la reconciliación y la disposición para dar aportes que favorecen el proceso de reintegración y el trabajo en equipo, como fue la estrategia de cuidado al cuidador, donde se llevaron a cabo acciones para la descarga emocional y fortalecimiento del trabajo grupal del equipo de colaboradores de la ARN – Urabá
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES Y DEMÁS CONTENIDAS EN EL CONTRATO.	Se legalizaron los gastos de desplazamiento, dentro de los tiempos establecidos; desde ENERO hasta DICIEMBRE del año en curso, se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de mi gestión y de forma oportuna; así mismo se atendió a las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, actuando con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. Se utilizó todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer mis actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; también se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales; también se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se tiene en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato. También se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se está presentando el Informe de actividades mensual avalado por el supervisor del contrato. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuyó al cumplimiento de las metas

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Uno de los logros más significativos, fue la construcción de una propuesta de reconciliación que se llevará a cabo con las PPR-E aportando así a la construcción de la paz, propósito último, de la institución.	Obligación 17 carpeta final informes \\apfspr\Backup\Evidencias_2019\Contratistas\Mariana_Moreno
Meta o logro No 2. Otro de los logros significativos, fue el ingreso de la PPR-E Javier Antonio Puerta a la formación para el trabajo, en un instituto técnico de Carepa, después de que llegó trasladado desde Barranquilla, desmotivado y con poco interés por las actividades de formación.	Obligación 06 carpeta final informes \\apfspr\Backup\Evidencias_2019\Contratistas\Mariana_Moreno

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politica.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N.A	N.A
Asunto 2.	N.A	N.A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A	N.A	N.A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A	N.A	*NA*

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según lo estipulado en el objeto del contrato, se concluye el cumplimiento del mismo y el de las obligaciones estipuladas.

Para el fortalecimiento de la política de Reincorporación y Reintegración se recomienda:

1. Seguimiento de los indicadores mes a mes.
2. Atender al 100 por ciento de la población objeto, implementando las acciones necesarias para fomentar el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, entre otros.
3. Apoyar la inclusión de la política de reincorporación y reintegración en los planes de desarrollo municipales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 39276770

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"